

Asunción, 20 de setiembre de 2024.

Señor:

**DR. AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de justificar las observaciones realizadas por el técnico verificador, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2024 "OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION", ID N° 453.553.

**Observaciones realizadas al PBC de este llamado:**

**2. Documentos del SICP**

**No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales**

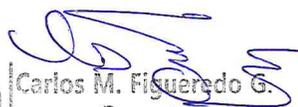
Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

**Justificación:** Respecto a este punto se menciona lo que dicta el párrafo N° 6 del **Dictamen UOC**, respecto a los antecedentes de estimación de precios; "...Que, para la obtención de los precios referenciales, la Gerencia de Obras Portuarias ha procedido a solicitar 3 (tres) presupuestos de firmas dedicadas al ramo (Canatta Constructora, Santa Inés Constructora e Ing. Julio Cesar Gómez), solicitando a las mismas que incluyan en su hoja de oferta el costo de los materiales y mano de obra, realizando así el promedio de los precios referenciales obtenidos para cada ítem. Por la particularidad de los procesos licitatorios de obras no es posible contar con presupuestos de otros llamados similares debido a que cada construcción tiene sus características únicas e irrepetibles que implican necesariamente una detallada medición y consideración de los ítems a ser incluidos."

Los demás puntos observados, fueron subsanados en sus respectivos campos.

Sin otro particular, me despido atentamente.



  
Carlos M. Figueredo G.  
Gerente  
UOC